

CLINICA DE CIUDADANIA



**En
Colaboración
con**



Te invita a convertirte en ciudadano hoy

Sábado, 1 de Julio del 2017

9:30 AM - 3:00 PM

**408 Schuyler Avenue
Kearny, NJ 07032**

REQUISITOS PARA CALIFICAR A LA CIUDADANIA:

- Tener al menos 18 años de edad.
- Haber sido residente legal permanente por 5 años o 3 años si su cónyuge es un ciudadano
- No haber cometido crímenes serios.
- Tener un buen carácter moral.
- No haber salido de los Estados Unidos por largos períodos de tiempo.
- Si es hombre entre los 18 y 26 años de edad, debe estar registrado con en el Servicio Selectivo Militar.
- Hablar, escribir y leer Inglés básico (algunos pueden tener derecho a una exención)

Usted no necesita saber inglés, si usted:

- Tiene 55 años de edad o más y ha sido residente permanente legal por 15 años
- Tiene 50 años de edad o más y ha sido residente permanente legal por 20 años.

Para determinar si califica para el perdón de pago o para el precio reducido debe traer:

- La declaración de impuestos más reciente
- La carta de aprobación del beneficio que está recibiendo del estado como SNAP, WIC, TANF, SSI, Medicaid

DOCUMENTOS QUE DEBE TRAER A LA CLINICA DE CIUDADANIA:

- Tarjeta de residencia permanente (Green Card)
- ID del estado
- Tarjeta del Social Security
- Todos los pasaportes (incluyendo los expirados)
- 2 fotos tamaño pasaporte
- Lista de todas las direcciones donde ha vivido en los últimos 5 años con las fechas en las que vivió en ese lugar
- Lista de todos los empleos que haya tenido en los últimos 5 años con las direcciones del lugar y las fechas de empleo
- Lista de todos los viajes fuera de los Estados Unidos en los últimos 5 años, incluyendo las fechas de salida y regreso al país y el país visitado
- Lista de todos los hijos con los nombres completos, fechas de nacimiento, dirección de residencia y número de residencia. También los certificados de nacimiento.
- Certificados de todos los matrimonios, divorcios, anulaciones, o defunciones de conyugues.
- Disposición de la corte si ha sido arrestado o detenido por la policía

Si usted está buscando ciudadanía basada en el matrimonio, por favor traiga:

- Actas de todos los matrimonios, divorcios, anulaciones, o defunciones de conyugues.
- Certificado de nacimiento, pasaporte y certificado de naturalización (si aplica) de su cónyuge.
- Pruebas del matrimonio como extractos bancarios, contrato de arrendamiento, hipotecas y declaraciones de impuestos de los últimos 3 años.
- Si ha cambiado su nombre por el matrimonio traiga la orden judicial del cambio

**Priority will be given to those with appointments.
To make your appointment call us at (201) 209-2839**

**Or register on our Facebook page:
Facebook.com/weareonenewjersey**